

CM/ 671

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 09 NOV. 2022

VISTO: la renuncia presentada por la Presidente del Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, señora María Susana Signorino Barbat;

RESULTANDO: que la misma solicita sea aceptada su renuncia a partir del 1° de diciembre de 2022;

CONSIDERANDO: que no existe impedimento para aceptar la renuncia presentada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

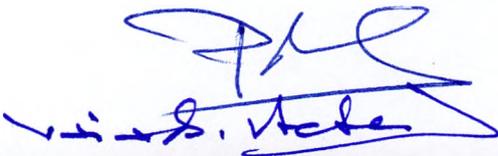
actuando en Consejo de Ministros

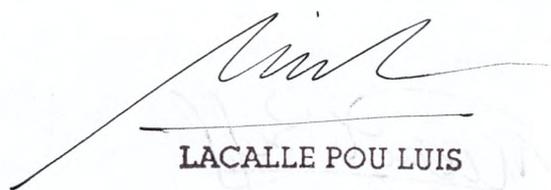
RESUELVE:

1°. Acéptase la renuncia presentada por la señora María Susana Signorino Barbat como Presidente del Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, a partir del 1° de diciembre de 2022.

2°. Agradécense los servicios prestados.

3°. Notifíquese, etc.




LACALLE POU LUIS

President Sub

W. J. ...

[Signature]

[Signature]

Chief Justice

General Moreira Fernandez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]